



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 236/13

AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 13 de junio de 2.012, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2.012, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que durante dicho plazo no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Ingresos:

Capítulo 1.- Impuestos Directos,.....	46.000,00.- €
Capítulo 2.- Impuestos Indirectos,	6.500,00.- €
Capítulo 3.- Tasas y Otros Ingresos,	81.448,54.- €
Capítulo 4.- Transferencias Corrientes,	150.251,46.- €
Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales,	24.300,00.- €
Capítulo 7.- Transferencias de Capital,	37.500,00.- €
Total Ingresos	346.000,00.- €

Gastos:

Capítulo 1.- Gastos de Personal,.....	81.700,00.- €
Capítulo 2.- Gastos B. Corrientes y S.	116.995,03.- €
Capítulo 3.- Gastos Financieros,	5.600,00.- €
Capítulo 4.- Transferencias Corrientes,	65.500,00.- €
Capítulo 6.- Inversiones Reales,	68.044,97.- €
Capítulo 9.- Pasivos Financieros,	8.200,00.- €
Total Gastos	346.000,00.- €

PLANTILLA DE PERSONAL:

Personal funcionario:

Funcionario de Habilitación Estatal: 1 plaza de Secretaría - Intervención agrupada con los Municipios de Mingorría y San Esteban de los Patos.



Personal laboral:

1 Directora de Radio Adaja- Responsable de Comunicación

1 Alguacil a tiempo parcial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del citado R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas que regulan de dicha jurisdicción.

Pajares de Adaja, a 25 de Junio 2012.

El Alcalde, *Jesús Caro Adanero*.